

Presidente Nicolás Maduro realizó recorrido por la UCV



En visita sorpresa, el presidente de la República Bolivariana de Venezuela, Nicolás Maduro, acompañado de su equipo de Gobierno, visitó los espacios de la Universidad Central de Venezuela (UCV), en Caracas.

Vestido de azul celeste y emulando a cualquier estudiante universitario, se desplazó por los pasillos de esta Casa de Estudios y algunas de las aulas donde se tiene prevista la reapertura de las actividades académicas presenciales para este próximo lunes 25 de octubre.

El presidente Maduro luego de transitar varias áreas comunes de la UCV, se dirigió a un salón de clases, ya recuperado, y sentándose como un alumno más, en uno de sus pupitres en primera fila, que servirán de escenario para el inicio de clases, dirigió una reunión de trabajo, en conjunto con la primera combatiente y diputada a la Asamblea Nacional, Cilia Flores, y la vicepresidenta Ejecutiva de la República, Delcy Rodríguez.

Ya caída la tarde, el Jefe de Estado afirmó, como si estuviera asistiendo a una clase presencial, que la UCV se está recuperando ya que estaba destruida y abandonada. "Hemos avanzado mucho en la recuperación de los espacios arquitectónicos y estructurales de la UCV, la vamos a recuperar y la vamos a dejar bella".

Hizo un llamado a los trabajadores, al movimiento estudiantil, a los profesores y profesoras y decanos de facultades a apoyar la recuperación de la Universidad Central de Venezuela a través de la Gran Misión Venezuela Bella.

"La UCV puede y debe estar bella, bonita y funcional para todos, apoyemos el trabajo de la UCV, la estamos recuperando y la recuperaremos completa para dejarla bonita", expresó.

Durante este recorrido también estuvieron presentes la presidenta del Órgano Superior de la Misión Venezuela Bella, Jacqueline Faria, el ministro del Poder Popular para el Despacho de la Presidencia, Jorge Márquez y el vicepresidente sectorial para la Comunicación, Cultura y Turismo, Freddy Alfred Nazareth Nájuez.



Mundo



Alerta en el Congo por extraña enfermedad que ha cobrado la vida de 165 menores

Pág. 3



Infografías



Pág. 4



Marcas

Pág. 5



Patentes

Pág. 18

Freddy Rodríguez propone plan para disminuir robo de material estratégico



Un plan de seguridad para disminuir el robo de material estratégico en Guarenas, como medida para garantizar el servicio de telefonía fija e iluminación en las comunidades, propone Freddy Rodríguez, candidato por el Partido Socialista Unido de Venezuela, Psuv, a la alcaldía del municipio Ambrosio Plaza

Explicó que en materia de seguridad se vinculará al programa dirigido por el gobernador de Miranda, Héctor Rodríguez que disminuyó los índices de homicidio y secuestro en la entidad, pero que hará énfasis en este tema que aqueja a la población.

“Últimamente una de las graves situaciones en el municipio es el robo del material estratégico, llámense los cables de Cantv o de la iluminación, en ese sentido, nosotros queremos hacer énfasis para que este incidente disminuya al máximo porque quedan comunidades enteras con más de 10 mil suscriptores incomunicados”, apuntó el candidato a alcalde.

Informó que en Guarenas hay 60.000 líneas telefónicas de las cuales solo funciona el 40% es decir, 24.000, en virtud de que la delincuencia se ha adueñado de esta inversión de Cantv dejando a comunidades enteras sin el servicio.

“Nosotros con nuestra policía vamos a hacer especial énfasis para que podamos hacer

una vigilancia minuciosa a los fines de evitar que se roben este material estratégico y dejar de afectar a nuestras comunidades” aseveró Rodríguez.

Reiteró que se vincularán al plan que ha diseñado el gobernador, que calificó como eficiente, efectivo y garante de la paz.

“En el caso de Guarenas son buenas noticias el hecho de que hoy por hoy prácticamente el homicidio y el secuestro desaparecieron y la gente anda tranquila por la calle, lo cual es suma de felicidad posible para nuestro pueblo”, apuntó Rodríguez.

También en materia de seguridad dijo que en un proyecto a desarrollar a corto, mediano y largo plazo se aumentará la cantidad de efectivos de la policía municipal; en virtud de que en la actualidad hay 190 y según la universidad de la seguridad; considerando que en Guarenas hay una población cercana a los 350.000 habitantes debería contar con 900 uniformados.

“Debemos aumentar esa nómina, permitir su formación, dotación, mejoramiento de condiciones socioeconómicas para que no haya vinculación a hechos corruptos, lo cual está relacionado con bajos sueldos; queremos incentivarlos dada la labor importante que ejecutan” finalizó el candidato.

Inician Consulta Pública de la Ley Orgánica sobre el Derecho a la Ciudad

Con la finalidad de dar cumplimiento al artículo 211 de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela, que otorga al pueblo venezolano la posibilidad de participar en la discusión y aprobación de leyes orgánicas junto a las Comisiones Permanentes de la Asamblea Nacional, este viernes inició la Consulta Pública de la Ley Orgánica sobre el Derecho a la Ciudad.

Por ello, resaltó la importancia de esta ley, que desarrolla los parámetros del Plan de la Patria, “específicamente el artículo 31 de la Ley Constitucional del Plan, es decir que temas como la renta del suelo, la democratización del transporte como sistema integrado, el uso del suelo, las nuevas centralidades, nuevos espacios públicos, son parte del derecho a la ciudad, concebido en este proyecto de ley”.

En este sentido, el vicepresidente de Planificación agregó que el Derecho a la Ciudad se debe concebir desde el concepto de democracia, “que significa que todos somos iguales, el derecho a la ciudad es la infraestructura, son los equipamientos, los servicios públicos desde las variables urbanas, pero también son la especialización económica y productiva de las ciudades”.

Asimismo, el también el ministro de Planificación puntualizó que “cuando el Comandante Chávez, hablaba del derecho a la ciudad establecía que todos somos ciudadanos, y que precisamente el ejercicio de esa ciudadanía tiene que estar en las variables completas de una forma de vida en las ciudades”.

Alerta en el Congo por extraña enfermedad que ha cobrado la vida de 165 niños en los últimos dos meses

En la región de Gungu, en el suroeste de la República Democrática del Congo, el pánico ha comenzado a esparcirse, tras la muerte de 165 niños en los últimos dos meses por una enfermedad desconocida, que afecta principalmente a los menores de cinco años; los primeros casos aparecieron a finales de agosto, reseñaron medios internacionales.

De acuerdo con las autoridades locales, las víctimas también presentan signos de malaria, "pero pueden padecer otra enfermedad que no conocemos, pero que provoca anemia", dijo un médico de la zona Jean-Pierre Basake.

Entretanto, el alcalde de la comuna rural de Mukedi, Alain Nzamba, informó que se registra una media de cuatro muertes diarias en su jurisdicción, que comprende los pueblos de Lozo Munene y Kinzamba por este misterioso padecimiento.

En tanto, las autoridades federales enviaron un equipo especializado a la zona para investigar y tratar de determinar qué causa la enfermedad, así como para establecer un cerco y evitar que haya un brote mayor. Por si se trata de casos de malaria, la vacuna contra esta enfermedad en niños empezó a aplicarse a principios de octubre a los pequeños de la región.

Sin embargo, algunos médicos locales piensan que se podría tratar del virus de la fiebre de Crimea Congo, que se transmite



a las personas por picaduras de garrapatas o por contacto con sangre o tejidos de animales infectados como ganado, cabras, ovejas y liebres, los cuales sirven como hospedadores amplificadores del virus.

La duración del periodo de incubación depende del modo de contagio del virus. Después de la picadura de garrapata, la fase de incubación es generalmente de uno a tres días, con un máximo de nueve días. El periodo de incubación tras el contacto con sangre o tejidos infectados es normalmente de cinco o seis días, con un máximo documentado de 13 días.

UE advierte que no financiará alambradas ni muros antiinmigrantes

La Unión Europea (UE) no financiará alambradas ni muros para contener el ingreso de inmigrantes, adelantó este viernes la presidenta de la Comisión Europea, Ursula von der Leyen, al fin de una cumbre de líderes del bloque europeo, reseñaron medios internacionales.

"Hubo una discusión sobre la infraestructura física" en la protección de fronteras, dijo Von der Leyen, "y fui muy clara en que (...) no habrá financiamiento para alambradas de púas ni muros".



Los países de la UE, en particular Lituania, acusan al gobierno de Bielorrusia de organizar y permitir el paso de inmigrantes clandestinos provenientes de Medio Oriente y África hacia el espacio europeo, en represalia por las sanciones que le aplica la UE.

Además, en semanas recientes varios países expresaron alarma por un aumento de casos del llamado "segundo movimiento", que se refiere a inmigrantes que ingresan al espacio europeo pero se instalan en otro.

En este escenario, un grupo cada vez más vigoroso de países defiende la construcción de "barreras" en las fronteras externas de la UE para minimizar el ingreso de esos inmigrantes.

El pasado mes de octubre, 12 de esos países enviaron una carta a la Comisión Europea en la que alegaban que la construcción e instalación de esas "barreras" debería ser financiada con fondos de la UE, para no dejar el costo sobre las espaldas de los países de recepción de esas personas.

La Comisión Europea ya se había manifestado "favorable" a la implementación de barreras entre Lituania y Bielorrusia, pero también había aclarado que no participaría en la financiación.



PASO A PASO PARA REGISTRAR UNA MARCA

Regístrate como usuario en SAPI en línea (www.sapi.gob.ve)

Consulta montos a pagar por **búsqueda** de antecedentes y efectúa el depósito o transferencia del mismo banco



a. Indica los productos o servicios que serán protegidos

b. De ser una **Marca Gráfica o Mixta**, deberás realizar una descripción clara y específica de todo lo que se visualiza en el conjunto de la imagen



Importante:

- Los pagos realizados requieren de 24 horas para ser validados en sistema
- Los formatos de los archivos digitales deben ser: imágenes en PNG o PDF; y documentos en PDF
- Recuerda colocar el mismo número de clasificación en la búsqueda de antecedentes y en la planilla FM02

REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA, MINISTERIO DEL PODER POPULAR DE COMERCIO NACIONAL - SERVICIO AUTONOMO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL - REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

De conformidad con el artículo 76 de la Ley de Propiedad Industrial, se ordena la publicación de la MARCA DE PRODUCTO siguiente:

Inscripción: 2012-026150

Presentada en Caracas, 14 DE DICIEMBRE DE 2012

Solicitada por: FSC INTERNATIONAL CENTER GEMEINNÜTZIGE GMBH Domicilio: Adenauerallee 134, 53113 Bonn País: ALEMANIA

Clase Internacional: 19

Clase Nacional: 5

Para Distinguir: MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN NO METÁLICOS; MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN FABRICADOS EN MADERA.



Registrador(a) de la Propiedad Industrial

REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA, MINISTERIO DEL PODER POPULAR DE COMERCIO NACIONAL - SERVICIO AUTONOMO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL - REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

De conformidad con el artículo 76 de la Ley de Propiedad Industrial, se ordena la publicación de la MARCA DE SERVICIO siguiente:

Inscripción: 2019-007320

Presentada en Caracas, 27 DE AGOSTO DE 2019

Solicitada por: VETHER, C.A. Domicilio: URB SAN JOSE DE TARBES CALLE C97 EDIF CENTRO TARBES 138 PISO 1 OF 1-3 VALENCIA CARABOBO País: VENEZUELA

Clase Internacional: 42

Clase Nacional: 50

Para Distinguir: SERVICIOS CIENTIFICOS Y TECNOLÓGICOS, ASÍ COMO SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN, DISEÑO EN ESTOS AMBITOS; EN LA INFORMÁTICA, INGENIERÍA, DISEÑO Y DESARROLLO DE EQUIPOS INFORMÁTICOS Y DE SOFTWARE, DISEÑO GRAFICO O DE ARTES GRÁFICAS. PAGINA WEB, CREACIÓN, MANTENIMIENTO, DISEÑO. MOTOR DE BÚSQUEDA. SERVIDOR WEB.



Registrador(a) de la Propiedad Industrial

REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA, MINISTERIO DEL PODER POPULAR DE COMERCIO NACIONAL - SERVICIO AUTONOMO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL - REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

De conformidad con el artículo 76 de la Ley de Propiedad Industrial, se ordena la publicación de la MARCA DE SERVICIO siguiente:

Inscripción: 2019-007321

Presentada en Caracas, 27 DE AGOSTO DE 2019

Solicitada por: VETHER, C.A. Domicilio: URB SAN JOSE DE TARBES CALLE C97 EDIF CENTRO TARBES 138 PISO 1 OF 1-3 VALENCIA CARABOBO País: VENEZUELA

Clase Internacional: 36

Clase Nacional: 50

Para Distinguir: BANCOS, SEGUROS; CASA DE BOLSA, OPERACIONES FINANCIERAS; OPERACIONES MONETARIAS; SISTEMAS POST Y PRE- PAGO, NEGOCIOS INMOBILIARIOS, ADMINISTRACIÓN DE INMUEBLES. CORRETAJES, CAMBIOS, COBRANZAS, AGENCIA ADUANAL, SERVICIOS DE TARJETAS DE CRÉDITO Y DEBITO, EMISIÓN DE LAS MISMAS.



Registrador(a) de la Propiedad Industrial

REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA, MINISTERIO DEL PODER POPULAR DE COMERCIO NACIONAL - SERVICIO AUTONOMO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL - REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

De conformidad con el artículo 76 de la Ley de Propiedad Industrial, se ordena la publicación de la MARCA DE SERVICIO siguiente:

Inscripción: 2019-007322

Presentada en Caracas, 27 DE AGOSTO DE 2019

Solicitada por: INTELLICYBER, C.A. Domicilio: URB SAN JOSE DE TARBES CALLE C97 EDIF CENTRO TARBES 138 PISO 1 OF 1-3 VALENCIA CARABOBO País: VENEZUELA

Clase Internacional: 42

Clase Nacional: 50

Para Distinguir: SERVICIOS CIENTIFICOS Y TECNOLÓGICOS, ASÍ COMO SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN, DISEÑO EN ESTOS AMBITOS; EN LA INFORMÁTICA, INGENIERÍA, DISEÑO Y DESARROLLO DE EQUIPOS INFORMÁTICOS Y DE SOFTWARE, DISEÑO GRAFICO O DE ARTES GRÁFICAS. PAGINA WEB, CREACIÓN, MANTENIMIENTO, DISEÑO. MOTOR DE BÚSQUEDA. SERVIDOR WEB.



Registrador(a) de la Propiedad Industrial

REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA, MINISTERIO DEL PODER POPULAR DE COMERCIO NACIONAL - SERVICIO AUTONOMO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL - REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

De conformidad con el artículo 76 de la Ley de Propiedad Industrial, se ordena la publicación de la MARCA DE SERVICIO siguiente:

Inscripción: 2019-007323

Presentada en Caracas, 27 DE AGOSTO DE 2019

Solicitada por: INTELLICYBER, C.A. Domicilio: URB SAN JOSE DE TARBES CALLE C97 EDIF CENTRO TARBES 138 PISO 1 OF 1-3 VALENCIA CARABOBO País: VENEZUELA

Clase Internacional: 41

Clase Nacional: 50

Para Distinguir: EDUCACIÓN; COLEGIOS, FORMACIÓN, PUBLICACIONES ELECTRÓNICAS; CURSOS POR CORRESPONDENCIA O EN LÍNEA; PUBLICACIONES DE LIBROS, TEXTOS O PERIODICOS.



Registrador(a) de la Propiedad Industrial

REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA, MINISTERIO DEL PODER POPULAR DE COMERCIO NACIONAL - SERVICIO AUTONOMO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL - REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

De conformidad con el artículo 76 de la Ley de Propiedad Industrial, se ordena la publicación de la MARCA DE PRODUCTO siguiente:

Inscripción: 2019-007645

Presentada en Caracas, 06 DE SEPTIEMBRE DE 2019

Solicitada por: BATH & BODY WORKS BRAND MANAGEMENT, INC. Domicilio: Seven Limited Parkway, Reynoldsburg, Ohio 43068, Estados Unidos de América. País: ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA

WHITE BARN

Clase Internacional: 3

Clase Nacional: 6

Para Distinguir: REPUESTOS DE FRAGANCIAS AMBIENTALES PARA DISPENSADORES ELÉCTRICOS DE FRAGANCIAS AMBIENTALES.

Registrador(a) de la Propiedad Industrial

REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA, MINISTERIO DEL PODER POPULAR DE COMERCIO NACIONAL - SERVICIO AUTONOMO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL - REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

De conformidad con el artículo 76 de la Ley de Propiedad Industrial, se ordena la publicación de la MARCA DE PRODUCTO siguiente:

Inscripción: 2019-009313

Presentada en Caracas, 25 DE OCTUBRE DE 2019

Solicitada por: SHENZHEN VOXTECH CO., LTD. Domicilio: Floors 1 and 4-6, Factory Building 14, Shancheng Industrial Park, Shiyan Street, Bao?an District, Shenzhen, Guangdong, 518108 País: CHINA

XTRAINERZ

Clase Internacional: 9

Clase Nacional: 24

Para Distinguir: GAFAS INTELIGENTES; GAFAS ANTIDESLUMBRANTES; AURICULARES; MEGÁFONOS; MICRÓFONOS?BOCINAS PARA ALTAVOCES; AURICULARES?REPRODUCTORES MULTIMEDIA PORTÁTILES?AURICULARES CON REALIDAD VIRTUAL; AURICULARES INALÁMBRICOS PARA TELÉFONOS INTELIGENTES?PLAYERS REPRODUCTORES MP3?REPRODUCTORES MULTIMEDIA PORTÁTILES?AURICULARES DE MÚSICA? AURICULARES?ALTAVOCES INALÁMBRICOS?AURICULARES PARA JUEGOS DE REALIDAD VIRTUAL; TAPONES PARA LOS OÍDOS PARA BUCEADORES? GAFAS PARA DEPORTES? ESPEJUELOS PARA GAFAS A PRUEBA DE POLVO?GAFAS? MONTURAS DE GAFAS?ESTUCHES PARA GAFAS? GAFAS DE SOL; GAFAS 3D? GAFAS DE CICLISTA? GAFAS DEPORTIVAS? MONTURAS PARA GAFAS Y GAFAS DE SOL?BATERÍAS ELÉCTRICAS PARA ESTOS PRODUCTOS? EQUIPO DE CARGA DE BATERÍAS? BATERÍAS DE IONES DE LITIO.

Registrador(a) de la Propiedad Industrial

REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA, MINISTERIO DEL PODER POPULAR DE COMERCIO NACIONAL - SERVICIO AUTONOMO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL - REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

De conformidad con el artículo 76 de la Ley de Propiedad Industrial, se ordena la publicación de la MARCA DE PRODUCTO siguiente:

Inscripción: 2019-009314

Presentada en Caracas, 25 DE OCTUBRE DE 2019

Solicitada por: SHENZHEN VOXTECH CO., LTD. Domicilio: Floors 1 and 4-6, Factory Building 14, Shancheng Industrial Park, Shiyan Street, Bao?an District, Shenzhen, Guangdong, 518108 País: CHINA

AEROPEX

Clase Internacional: 9

Clase Nacional: 24

Para Distinguir: GAFAS INTELIGENTES; GAFAS ANTIDESLUMBRANTES; AURICULARES;

MEGÁFONOS; MICRÓFONOS?BOCINAS PARA ALTAVOCES; AURICULARES?REPRODUCTORES MULTIMEDIA PORTÁTILES?AURICULARES CON REALIDAD VIRTUAL; AURICULARES INALÁMBRICOS PARA TELÉFONOS INTELIGENTES?PLAYERS REPRODUCTORES MP3?REPRODUCTORES MULTIMEDIA PORTÁTILES?AURICULARES DE MÚSICA? AURICULARES?ALTAVOCES INALÁMBRICOS?AURICULARES PARA JUEGOS DE REALIDAD VIRTUAL; TAPONES PARA LOS OÍDOS PARA BUCEADORES? GAFAS PARA DEPORTES? ESPEJUELOS PARA GAFAS A PRUEBA DE POLVO?GAFAS? MONTURAS DE GAFAS?ESTUCHES PARA GAFAS? GAFAS DE SOL; GAFAS 3D? GAFAS DE CICLISTA? GAFAS DEPORTIVAS? MONTURAS PARA GAFAS Y GAFAS DE SOL?BATERÍAS ELÉCTRICAS PARA ESTOS PRODUCTOS? EQUIPO DE CARGA DE BATERÍAS? BATERÍAS DE IONES DE LITIO.

Registrador(a) de la Propiedad Industrial

REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA, MINISTERIO DEL PODER POPULAR DE COMERCIO NACIONAL - SERVICIO AUTONOMO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL - REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

De conformidad con el artículo 76 de la Ley de Propiedad Industrial, se ordena la publicación de la MARCA DE PRODUCTO siguiente:

Inscripción: 2019-009315

Presentada en Caracas, 25 DE OCTUBRE DE 2019

Solicitada por: SHENZHEN VOXTECH CO., LTD. Domicilio: Floors 1 and 4-6, Factory Building 14, Shancheng Industrial Park, Shiyan Street, Bao?an District, Shenzhen, Guangdong, 518108 País: CHINA

SHOKZ

Clase Internacional: 9

Clase Nacional: 24

Para Distinguir: GAFAS INTELIGENTES; GAFAS ANTIDSLUMBRANTES; AURICULARES; MEGÁFONOS; MICRÓFONOS?BOCINAS PARA ALTAVOCES; AURICULARES?REPRODUCTORES MULTIMEDIA PORTÁTILES?AURICULARES CON REALIDAD VIRTUAL; AURICULARES INALÁMBRICOS PARA TELÉFONOS INTELIGENTES?PLAYERS REPRODUCTORES MP3?REPRODUCTORES MULTIMEDIA PORTÁTILES?AURICULARES DE MÚSICA? AURICULARES?ALTAVOCES INALÁMBRICOS?AURICULARES PARA JUEGOS DE REALIDAD VIRTUAL; TAPONES PARA LOS OÍDOS PARA BUCEADORES? GAFAS PARA DEPORTES? ESPEJUELOS PARA GAFAS A PRUEBA DE POLVO?GAFAS? MONTURAS DE GAFAS?ESTUCHES PARA GAFAS? GAFAS DE SOL; GAFAS 3D? GAFAS DE CICLISTA? GAFAS DEPORTIVAS? MONTURAS PARA GAFAS Y GAFAS DE SOL?BATERÍAS ELÉCTRICAS PARA ESTOS PRODUCTOS? EQUIPO DE CARGA DE BATERÍAS? BATERÍAS DE IONES DE LITIO.

Registrador(a) de la Propiedad Industrial

REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA, MINISTERIO DEL PODER POPULAR DE COMERCIO NACIONAL - SERVICIO AUTONOMO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL - REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

De conformidad con el artículo 76 de la Ley de Propiedad Industrial, se ordena la publicación de la MARCA DE PRODUCTO siguiente:

Inscripción: 2019-009316

Presentada en Caracas, 25 DE OCTUBRE DE 2019

Solicitada por: SHENZHEN VOXTECH CO., LTD. Domicilio: Floors 1 and 4-6, Factory Building 14, Shancheng Industrial Park, Shiyan Street, Bao?an District, Shenzhen, Guangdong, 518108 País: CHINA

Clase Internacional: 9

Clase Nacional: 24

AFTERSHOKZ

Para Distinguir: GAFAS INTELIGENTES; GAFAS ANTIDESLUMBRANTES; AURICULARES; MEGÁFONOS; MICRÓFONOS?BOCINAS PARA ALTAVOCES; AURICULARES?REPRODUCTORES MULTIMEDIA PORTÁTILES?AURICULARES CON REALIDAD VIRTUAL; AURICULARES INALÁMBRICOS PARA TELÉFONOS INTELIGENTES?PLAYERS REPRODUCTORES MP3?REPRODUCTORES MULTIMEDIA PORTÁTILES?AURICULARES DE MÚSICA? AURICULARES?ALTAVOCES INALÁMBRICOS?AURICULARES PARA JUEGOS DE REALIDAD VIRTUAL; TAPONES PARA LOS OÍDOS PARA BUCEADORES? GAFAS PARA DEPORTES? ESPEJUELOS PARA GAFAS A PRUEBA DE POLVO?GAFAS? MONTURAS DE GAFAS?ESTUCHES PARA GAFAS? GAFAS DE SOL; GAFAS 3D? GAFAS DE CICLISTA? GAFAS DEPORTIVAS? MONTURAS PARA GAFAS Y GAFAS DE SOL?BATERÍAS ELÉCTRICAS PARA ESTOS PRODUCTOS? EQUIPO DE CARGA DE BATERÍAS? BATERÍAS DE IONES DE LITIO.

Registrador(a) de la Propiedad Industrial

REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA, MINISTERIO DEL PODER POPULAR DE COMERCIO NACIONAL - SERVICIO AUTONOMO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL - REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

De conformidad con el artículo 76 de la Ley de Propiedad Industrial, se ordena la publicación de la MARCA DE SERVICIO siguiente:

Inscripción: 2019-009375

Presentada en Caracas, 29 DE OCTUBRE DE 2019

Solicitada por: MYRIAM ABREU Domicilio: CARACAS, DISTRITO CAPITAL País: VENEZUELA

BARBIEABREU

Clase Internacional: 38

Clase Nacional: 50

Para Distinguir: SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES, PROGRAMAS DE RADIO Y TELEVISIÓN, MENSAJERÍA ELECTRÓNICA, MENSAJERÍA DE TEXTO.

Registrador(a) de la Propiedad Industrial

REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA, MINISTERIO DEL PODER POPULAR DE COMERCIO NACIONAL - SERVICIO AUTONOMO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL - REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

De conformidad con el artículo 76 de la Ley de Propiedad Industrial, se ordena la publicación de la MARCA DE SERVICIO siguiente:

Inscripción: 2019-009376

Presentada en Caracas, 29 DE OCTUBRE DE 2019

Solicitada por: MYRIAM ABREU Domicilio: CARACAS, DISTRITO CAPITAL País: VENEZUELA

MYRIAM ABREU

Clase Internacional: 41

Clase Nacional: 50

Para Distinguir: SERVICIOS DE ENTRETENIMIENTO, ACTIVIDADES CULTURALES, TEATRO, CINE, VÍDEOS, AGENCIA ARTÍSTICA, PÁGINA WEB DESTINADA A LA FACILITACIÓN O SUMINISTRO DE ENTRETENIMIENTO.

Registrador(a) de la Propiedad Industrial

REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA, MINISTERIO DEL PODER POPULAR DE COMERCIO NACIONAL - SERVICIO AUTONOMO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL - REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

De conformidad con el artículo 76 de la Ley de Propiedad Industrial, se ordena la publicación de la MARCA DE PRODUCTO siguiente:

Inscripción: 2019-009746

Presentada en Caracas, 11 DE NOVIEMBRE DE 2019

Solicitada por: PROCESADORA NATURALYST, S.A Domicilio: AV. VALMORE RODRIGUEZ, PARCELAS 34 Y 35, BARBULA NAGUANAGUA, EDO. CARABOBO País: VENEZUELA

FRULIGHT**Clase Internacional: 29****Clase Nacional: 46**

Para Distinguir: BEBIDAS LÁCTEAS, MAÍZ DULCE, LECHE CONDENSADA, CREMA DE LECHE, MERMELADAS, MACEDONIAS, CONSERVAS EN LATAS, CONFITADAS, PALMITO EN LATA, MELOCOTONES PROCESADOS, EN ALMÍBAR, JALEAS, COMPOTAS, GELATINA, LECHE, PRODUCTOS LÁCTEOS, CARNE, POLLO, HUEVOS.

Registrador(a) de la Propiedad Industrial

REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA, MINISTERIO DEL PODER POPULAR DE COMERCIO NACIONAL - SERVICIO AUTONOMO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL - REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

De conformidad con el artículo 76 de la Ley de Propiedad Industrial, se ordena la publicación de la MARCA DE PRODUCTO siguiente:

Inscripción: 2019-009747**Presentada en Caracas, 11 DE NOVIEMBRE DE 2019**

Solicitada por: PROCESADORA NATURALYST, S.A Domicilio: AV. VALMORE RODRIGUEZ, PARCELAS 34 Y 35, BARBULA NAGUANAGUA, EDO. CARABOBO País: VENEZUELA

FRULIGHT**Clase Internacional: 30****Clase Nacional: 46**

Para Distinguir: VINAGRETAS PARA ENSALADA, VINAGRES, SALSAS, CONDIMENTOS, ESPECIAS, SALSA BBQ, ADEREZOS PARA ENSALADAS, SALSAS PARA PASTAS, KETCHUP, SALSAS PARA CONDIMENTAR,(AJO,SOYA,INGLESA,PICANTE), ALIMENTOS HECHOS DE MAÍZ Y SUS DERIVADOS, AROMATIZANTES DE HIERBAS PARA ELABORAR BEBIDAS, BEBIDAS A BASE DE TE, CAFÉ, AZÚCAR, ARROZ, TAPIOCA, SAGU, SUCEDÁNEOS DEL CAFÉ, HARINAS Y PREPARACIONES HECHAS DE CEREALES, PAN, PASTELERÍA Y CONFITERÍA, HELADOS COMESTIBLES, MIEL, JARABE DE MELAZA, POLVOS PARA HORNEAR.

Registrador(a) de la Propiedad Industrial

REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA, MINISTERIO DEL PODER POPULAR DE COMERCIO NACIONAL - SERVICIO AUTONOMO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL - REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

De conformidad con el artículo 76 de la Ley de Propiedad Industrial, se ordena la publicación de la MARCA DE PRODUCTO siguiente:

Inscripción: 2019-011134**Presentada en Caracas, 26 DE DICIEMBRE DE 2019**

Solicitada por: Takeda Vaccines, Inc. Domicilio: 75 Sidney Street Cambridge, MA 02139 País: ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA

QUADENVII**Clase Internacional: 5****Clase Nacional: 6**

Para Distinguir: VACUNAS, EXCLUYENDO VACUNAS CONTRA LA MENINGITIS.

Registrador(a) de la Propiedad Industrial

REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA, MINISTERIO DEL PODER POPULAR DE COMERCIO NACIONAL - SERVICIO AUTONOMO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL - REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

De conformidad con el artículo 76 de la Ley de Propiedad Industrial, se ordena la publicación de la MARCA DE SERVICIO siguiente:

Inscripción: 2020-001847

Presentada en Caracas, 13 DE MARZO DE 2020

Solicitada por: CONSOLIDADOS ATRIOS INTERNACIONAL, C.A Domicilio: Av. Romulo Gallegos Edf. B4-1 Piso 4 Of B.4.1 Urb Los dos Caminos Caracas País: VENEZUELA

Clase Internacional: 45

Clase Nacional: 50

Para Distinguir: LOS SERVICIOS PRESTADOS POR JURISTAS, ASISTENTES JURÍDICOS Y ABOGADOS ASESORES, A PERSONAS, GRUPOS DE PERSONAS, ORGANIZACIONES O EMPRESAS.SERVICIOS JURÍDICOS; SERVICIOS DE AUDITORIA DE OBSERVANCIA JURÍDICA / SERVICIOS DE AUDITORIA DE CUMPLIMIENTO JURÍDICO, SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE DOCUMENTOS JURÍDICOS.SERVICIOS DE VIGILANCIA DE LOS DERECHOS DE PROPIEDAD INTELECTUAL CON FINES DE ASESORAMIENTO.ASESORAMIENTO JURÍDICO PARA RESPONDER A CONVOCATORIAS DE LICITACIÓN / ASESORAMIENTO JURÍDICO PARA RESPONDER A SOLICITUDES DE PROPUESTAS.



Registrador(a) de la Propiedad Industrial

REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA, MINISTERIO DEL PODER POPULAR DE COMERCIO NACIONAL - SERVICIO AUTONOMO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL - REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

De conformidad con el artículo 76 de la Ley de Propiedad Industrial, se ordena la publicación de la MARCA DE SERVICIO siguiente:

Inscripción: 2020-001848

Presentada en Caracas, 13 DE MARZO DE 2020

Solicitada por: CONSOLIDADOS ATRIOS INTERNACIONAL, C.A Domicilio: Av. Romulo Gallegos Edf. B4-1 Piso 4 Of B.4.1 Urb Los dos Caminos Caracas País: VENEZUELA

Clase Internacional: 35

Clase Nacional: 50

Para Distinguir: ESTUDIOS DE MERCADO, PUBLICIDAD, PUBLICIDAD EN LÍNEA POR UNA RED INFORMÁTIC, REDACCIÓN DE TEXTOS PUBLICITARIOS, SUMINISTRO DE COMENTARIOS DE USUARIOS CON FINES COMERCIALES O PUBLICITARIOS, SUMINISTRO DE ESPACIOS DE VENTA EN LÍNEA PARA VENDEDORES Y COMPRADORES DE PRODUCTOS Y SERVICIOS, SUMINISTRO DE INFORMACIÓN COMERCIAL POR SITIOS WEB SUMINISTRO DE INFORMACIÓN DE CONTACTO DE COMERCIOS Y EMPRESAS, SUMINISTRO DE INFORMACIÓN SOBRE NEGOCIOS, SUMINISTRO DE INFORMACIÓN Y ASESORAMIENTO COMERCIALES AL CONSUMIDOR EN LA SELECCIÓN DE PRODUCTOS Y SERVICIOS.



Registrador(a) de la Propiedad Industrial

REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA, MINISTERIO DEL PODER POPULAR DE COMERCIO NACIONAL - SERVICIO AUTONOMO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL - REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

De conformidad con el artículo 76 de la Ley de Propiedad Industrial, se ordena la publicación de la MARCA DE PRODUCTO siguiente:

Inscripción: 2020-004666

Presentada en Caracas, 11 DE SEPTIEMBRE DE 2020

Solicitada por: BRITISH AMERICAN TOBACCO (BRANDS) LIMITED Domicilio: Globe House, 4 Temple Place, Londres WC2R 2PG, Reino Unido. País: REINO UNIDO

SPACES**Clase Internacional: 30****Clase Nacional: 50**

Para Distinguir: PRODUCTOS DE CONFITERÍA NO MEDICADOS; PASTILLAS Y PÍLDORAS NO MEDICADAS QUE CONTIENEN PREPARACIONES HERBARIAS.

Registrador(a) de la Propiedad Industrial

REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA, MINISTERIO DEL PODER POPULAR DE COMERCIO NACIONAL - SERVICIO AUTONOMO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL - REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

De conformidad con el artículo 76 de la Ley de Propiedad Industrial, se ordena la publicación de la MARCA DE PRODUCTO siguiente:

Inscripción: 2020-004746**Presentada en Caracas, 14 DE SEPTIEMBRE DE 2020**

Solicitada por: SHENZHEN VOXTECH CO., LTD. Domicilio: Floors 1 and 4-6, Factory Building 14, Shancheng Industrial Park, Shiyan Street, Bao?an District, Shenzhen, Guangdong, 518108 País: CHINA

OPENMOVE**Clase Internacional: 9****Clase Nacional: 50**

Para Distinguir: BATERÍAS, CARGADORES DE BATERIA, CARGADORES PARA BATERÍAS, AURICULARES, MEMORIAS ELECTRONICAS, AUDIFONOS, BOCINAS PARA ALTAVOCES, BATERÍAS DE IONES DE LITIO, MEGÁFONOS, MÓDULOS DE MEMORIA, MICRÓFONOS, AURICULARES PERSONALES PARA APARATOS DE TRANSMISIÓN DE SONIDO, GAFAS INTELIGENTES, GAFAS, AURICULARES DE REALIDAD VIRTUAL, ALTAVOCES INALÁMBRICOS, REPRODUCTORES DE MP3.

Registrador(a) de la Propiedad Industrial

REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA, MINISTERIO DEL PODER POPULAR DE COMERCIO NACIONAL - SERVICIO AUTONOMO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL - REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

De conformidad con el artículo 76 de la Ley de Propiedad Industrial, se ordena la publicación de la MARCA DE PRODUCTO siguiente:

Inscripción: 2020-004749**Presentada en Caracas, 15 DE SEPTIEMBRE DE 2020**

Solicitada por: JOIE INTERNATIONAL CO., LIMITED Domicilio: 31/F., Tower Two, Times Square, 1 Matheson Street, Causeway Bay, Hong Kong. País: HONG KONG

Clase Internacional: 12**Clase Nacional: 50**

Para Distinguir: REPOSACABEZAS DE ASIENTOS DE AUTOMÓVILES; ASIENTOS DE SEGURIDAD PARA NIÑOS (PARA USO EN AUTOMÓVIL); FUNDAS PARA ASIENTOS USADAS EN VEHÍCULOS; COCHECITOS DE BEBÉ; COCHE DE BEBÉ PLEGABLE; COCHE DE BEBÉ LIGERO; TOLDO PARA COCHECITO DE BEBÉ; TOLDO PARA COCHECITO PLEGABLE DE BEBÉ; TOLDO PARA COCHECITO DE BEBÉ LIGERO; CAPOTA PARA COCHE DE BEBÉ; CAPOTA PARA COCHE PLEGABLE DE BEBÉ; SILLAS DE BEBÉS Y COCHECITOS; SISTEMAS DE VIAJE PARA BEBÉS Y NIÑOS, EN CONCRETO, COCHECITOS DE COMBINACIÓN, ASIENTOS DE AUTOMÓVILES, BASES PARA ASIENTOS DE AUTOMÓVILES; ACCESORIOS PARA COCHECITOS Y SISTEMAS DE VIAJE TODO PARA BEBÉS Y NIÑOS, A SABER, ALMOHADILLAS PARA ASIENTOS, SOPORTES PARA EL CUELLO Y LA CABEZA,

JOIE

COMPARTIMENTOS DE ALMACENAMIENTO, CARRITOS, BANDEJAS Y SOPORTES, PROTECTORES Y CUBIERTAS; ARNESES DE SEGURIDAD PARA NIÑOS Y CORREAS DE SEGURIDAD PARA ASIENTOS Y VEHÍCULOS.

Registrador(a) de la Propiedad Industrial

REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA, MINISTERIO DEL PODER POPULAR DE COMERCIO NACIONAL - SERVICIO AUTONOMO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL - REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

De conformidad con el artículo 76 de la Ley de Propiedad Industrial, se ordena la publicación de la MARCA DE PRODUCTO siguiente:

Inscripción: 2020-004750

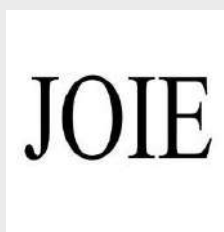
Presentada en Caracas, 15 DE SEPTIEMBRE DE 2020

Solicitada por: JOIE INTERNATIONAL CO., LIMITED Domicilio: 31/F., Tower Two, Times Square, 1 Matheson Street, Causeway Bay, Hong Kong. País: HONG KONG

Clase Internacional: 18

Clase Nacional: 50

Para Distinguir: BANDOLERAS PORTABEBÉS; MOCHILAS PARA CARGAR BEBÉS; CANGUROS PORTABEBÉS; PORTABEBÉS PARA USAR EN EL CUERPO; CANGUROS PARA CARGAR NIÑOS; BOLSAS DE PAÑALES (O PAÑALERAS); BOLSOS PARA CARGAR ACCESORIOS DE BEBÉ; ARNESES PARA GUIAR A LOS NIÑOS; PARAGUAS PARA NIÑOS; MORRALES, MOCHILAS, BOLSOS, BAÚLES Y BOLSAS DE VIAJE, TODO LO ANTERIOR PARA EL CUIDADO DE BEBÉS Y LOS INFANTES; PORTADORES PARA INFANTES Y NIÑOS; BOLSAS DE TRANSPORTE DE BEBÉ.


 The logo consists of the word "JOIE" in a bold, black, serif font, centered within a white square.

Registrador(a) de la Propiedad Industrial

REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA, MINISTERIO DEL PODER POPULAR DE COMERCIO NACIONAL - SERVICIO AUTONOMO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL - REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

De conformidad con el artículo 76 de la Ley de Propiedad Industrial, se ordena la publicación de la MARCA DE PRODUCTO siguiente:

Inscripción: 2020-004751

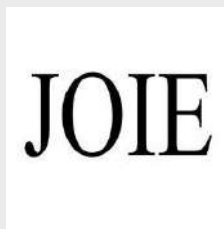
Presentada en Caracas, 15 DE SEPTIEMBRE DE 2020

Solicitada por: JOIE INTERNATIONAL CO., LIMITED Domicilio: 31/F., Tower Two, Times Square, 1 Matheson Street, Causeway Bay, Hong Kong. País: HONG KONG

Clase Internacional: 20

Clase Nacional: 50

Para Distinguir: MUEBLE; MESAS; SILLAS; CAMAS; MECEDORAS; CAMAS MECEDORAS PARA BEBÉS; CUNAS; ARMADURA DE CAMA DE MADERA; SILLAS ALTAS PARA BEBÉS; ANDADORES DE BEBÉS; CESTAS NO METÁLICAS, COLCHONES PARA BEBÉS Y NIÑOS; COJINES; ALMOHADAS ALMOHADILLAS PARA JUEGOS INFANTILES CERCADOS; SILLAS ACOLCHADAS; ACCESORIOS PARA SILLAS ALTAS, A SABER, ALMOHADILLAS PARA ASIENTOS, ALMOHADILLAS PARA DERRAMES Y BARRAS DE JUGUETES QUE SE SUJETAN A SILLAS ALTAS; ASIENTOS DE ALIMENTACIÓN PARA NIÑOS; CUNAS; MOISÉS; CORRALITOS; CAMAS PARA BEBÉS Y BEBÉS; BALANCINES PARA BEBÉS, TODO LO MENCIONADO PARA BEBÉS Y NIÑOS; COJÍN PARA CAMBIAR PAÑALES DE BEBÉ; MESA PARA CAMBIAR PAÑALES; CUNA PORTÁTIL. MESA PARA CAMBIAR PAÑALES; CUNA PORTÁTIL.


 The logo consists of the word "JOIE" in a bold, black, serif font, centered within a white square.

Registrador(a) de la Propiedad Industrial

REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA, MINISTERIO DEL PODER POPULAR DE COMERCIO NACIONAL - SERVICIO AUTONOMO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL - REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

De conformidad con el artículo 76 de la Ley de Propiedad Industrial, se ordena la publicación de la MARCA DE PRODUCTO siguiente:

Inscripción: 2020-005090

Presentada en Caracas, 28 DE SEPTIEMBRE DE 2020

Solicitada por: SWAROVSKI AKTIENGESELLSCHAFT Domicilio: Dröschstrasse 15, 9495 Triesen, Liechtenstein. País: LIECHTENSTEIN

SWAROVSKI

Clase Internacional: 14

Clase Nacional: 50

Para Distinguir: PIEDRAS PRECIOSAS NATURALES O SINTÉTICAS DE TODO TIPO Y PARA TODO FIN; GEMAS, PIEDRAS DE VIDRIO CORTADO, JOYERÍA, GENUINA Y DE IMITACIÓN, ADORNOS DE JOYERÍA, PEQUEÑOS OBJETOS DE JOYERÍA DE VIDRIO, PIEDRAS PRECIOSAS NATURALES O ARTIFICIALES, PLÁSTICOS, METALES COMUNES O PRECIOSOS PARA USO PERSONAL.

Registrador(a) de la Propiedad Industrial

REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA, MINISTERIO DEL PODER POPULAR DE COMERCIO NACIONAL - SERVICIO AUTONOMO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL - REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

De conformidad con el artículo 76 de la Ley de Propiedad Industrial, se ordena la publicación de la MARCA DE PRODUCTO siguiente:

Inscripción: 2020-005121

Presentada en Caracas, 29 DE SEPTIEMBRE DE 2020

Solicitada por: JO MALONE INC. Domicilio: 767 Fifth Avenue New York, New York, Estados Unidos de América 10153 País: ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA

Clase Internacional: 3

Clase Nacional: 50

Para Distinguir: COSMÉTICOS; ACEITES ESENCIALES; FRAGANCIAS PARA USO PERSONAL; PREPARACIONES NO MEDICINALES PARA EL CUIDADO DE LA PIEL; PRODUCTOS DE PERFUMERÍA; FRAGANCIAS PARA HABITACIONES; PREPARACIONES COSMÉTICAS PARA EL BAÑO Y LA DUCHA; PREPARACIONES DE TOCADOR NO MEDICADAS; DIFUSORES DE VARILLAS COMPUESTOS DE ACEITES PERFUMADOS INCLUYENDO VARILLAS Y UN RECIPIENTE DIFUSOR.



Registrador(a) de la Propiedad Industrial

REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA, MINISTERIO DEL PODER POPULAR DE COMERCIO NACIONAL - SERVICIO AUTONOMO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL - REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

De conformidad con el artículo 76 de la Ley de Propiedad Industrial, se ordena la publicación de la MARCA DE PRODUCTO siguiente:

Inscripción: 2020-005123

Presentada en Caracas, 29 DE SEPTIEMBRE DE 2020

Solicitada por: JO MALONE INC. Domicilio: 767 Fifth Avenue New York, New York, Estados Unidos de América 10153 País: ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA

Clase Internacional: 4

Clase Nacional: 50

Para Distinguir: VELAS.

Registrador(a) de la Propiedad Industrial



REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA, MINISTERIO DEL PODER POPULAR DE COMERCIO NACIONAL - SERVICIO AUTONOMO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL - REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

De conformidad con el artículo 76 de la Ley de Propiedad Industrial, se ordena la publicación de la MARCA DE SERVICIO siguiente:

Inscripción: 2020-005125

Presentada en Caracas, 29 DE SEPTIEMBRE DE 2020

Solicitada por: JO MALONE INC. Domicilio: 767 Fifth Avenue New York, New York, Estados Unidos de América 10153 País: ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA

Clase Internacional: 35

Clase Nacional: 50

Para Distinguir: SERVICIOS DE VENTA POR CORRESPONDENCIA DE PRODUCTOS DE CUIDADO PERSONAL, COSMÉTICOS, PRODUCTOS DE TOCADOR, PRODUCTOS DE PERFUMERÍA; PRODUCTOS PARA EL BAÑO Y EL CUERPO, Y PRODUCTOS PARA EL CUIDADO DE LA PIEL; SERVICIOS DE TIENDAS DE MINORISTAS DE PRODUCTOS PARA EL CUIDADO PERSONAL; COSMÉTICOS, PRODUCTOS DE TOCADOR, PRODUCTOS DE PERFUMERÍA, PRODUCTOS PARA EL BAÑO Y EL CUERPO, PRODUCTOS PARA EL CUIDADO DE LA PIEL, Y TRATAMIENTOS DE BELLEZA.

Registrador(a) de la Propiedad Industrial



REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA, MINISTERIO DEL PODER POPULAR DE COMERCIO NACIONAL - SERVICIO AUTONOMO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL - REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

De conformidad con el artículo 76 de la Ley de Propiedad Industrial, se ordena la publicación de la MARCA DE SERVICIO siguiente:

Inscripción: 2020-005126

Presentada en Caracas, 29 DE SEPTIEMBRE DE 2020

Solicitada por: JO MALONE INC. Domicilio: 767 Fifth Avenue New York, New York, Estados Unidos de América 10153 País: ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA

Clase Internacional: 44

Clase Nacional: 50

Para Distinguir: SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE BELLEZA EN LA SELECCIÓN Y USO DE COSMÉTICOS, FRAGANCIAS, AYUDAS SOBRE BELLEZA, PRODUCTOS DE CUIDADO PERSONAL, Y PRODUCTOS DE BAÑO, CUERPO Y BELLEZA.

Registrador(a) de la Propiedad Industrial



REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA, MINISTERIO DEL PODER POPULAR DE COMERCIO NACIONAL - SERVICIO AUTONOMO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL - REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

De conformidad con el artículo 76 de la Ley de Propiedad Industrial, se ordena la publicación del LEMA COMERCIAL siguiente:

Inscripción: 2020-005543

Presentada en Caracas, 15 DE OCTUBRE DE 2020

Solicitada por: RBD GROUP LLC. Domicilio: 18672 sw 55th St., Miramar FL 33029, Estados Unidos de América. País: ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA

Clase Internacional: LC

Clase Nacional: 50

Para Distinguir: LEMA COMERCIAL PARA SER APLICADO A LA MARCA FLEXMED (DISEÑO), SOLICITUD NO. 2020-005513, EN CLASE 10 INT.

PRODUCTS FOR LIFE

Registrador(a) de la Propiedad Industrial

REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA, MINISTERIO DEL PODER POPULAR DE COMERCIO NACIONAL - SERVICIO AUTONOMO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL - REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

De conformidad con el artículo 76 de la Ley de Propiedad Industrial, se ordena la publicación de la MARCA DE SERVICIO siguiente:

Inscripción: 2020-005821

Presentada en Caracas, 26 DE OCTUBRE DE 2020

Solicitada por: LOGISTICA MOVIL, C.A. Domicilio: 4ta. Avenida con 5ta. Transversal, Quinta Mandalay, Urbanización Los Palos Grandes, Caracas (Chacao), Miranda. País: VENEZUELA

Clase Internacional: 35

Clase Nacional: 50

Para Distinguir: COMPRA, VENTA, FABRICACIÓN, DISTRIBUCION, IMPORTACIÓN Y EXPORTACION AL MAYOR Y AL DETAL DE ELECTRODOMÉSTICOS Y ELECTRÓNICOS ARTÍCULOS DE LINEA BLANCA Y LINEA MARRÓN, APARATOS ELECTRÓNICOS, TELEFONOS CELULARES, COMPUTADORES Y ARTICULOS DE OFICINA, JUGUETERÍA, COLCHONERÍA, MUEBLERÍAS, ALFOMBRAS, MUEBLES DE OFICINA, MUEBLES ESCOLARES, SERVICIOS DE MERCADEO, PUBLICIDAD Y PROMOCIÓN DE PRODUCTOS O SERVICIOS Y/O EVENTOS VÍA REDES DE COMUNICACIÓN Y/O COMPUTACIÓN; DISEMINACIÓN DE PUBLICIDAD VÍA Y/O REDES DE COMUNICACIÓN Y COMPUTACIÓN.



Registrador(a) de la Propiedad Industrial

REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA, MINISTERIO DEL PODER POPULAR DE COMERCIO NACIONAL - SERVICIO AUTONOMO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL - REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

De conformidad con el artículo 76 de la Ley de Propiedad Industrial, se ordena la publicación de la MARCA DE PRODUCTO siguiente:

Inscripción: 2020-006357

Presentada en Caracas, 12 DE NOVIEMBRE DE 2020

Solicitada por: Tuteur S.A.C.I.F.I.A. Domicilio: Encarnación Ezcurra 365, Piso 3, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, (C1107CLA) País: ARGENTINA

Clase Internacional: 5

Clase Nacional: 50

Para Distinguir: PRODUCTOS FARMACÉUTICOS PARA LA MEDICINA HUMANA; MEDICAMENTOS PARA USO HUMANO; MEDICAMENTOS PARA USO DENTAL; ESPECIALIDADES MEDICINALES PARA USO HUMANO; PRODUCTOS HIGIÉNICOS PARA LA MEDICINA HUMANA; SUSTANCIAS DIETÉTICAS



PARA USO MÉDICO; MEDICAMENTOS PARA USO VETERINARIO.

Registrador(a) de la Propiedad Industrial

Total de Solicitudes Marcas Publicadas : 30

REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA, MINISTERIO DEL PODER POPULAR DE COMERCIO NACIONAL - SERVICIO AUTONOMO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL - REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

De conformidad con el artículo 60 de la Ley de Propiedad Industrial, se ordena la publicación de la solicitud de patente de INVENCION que a continuación se especifica:

Inscripción: 2019-000603

Presentada en Caracas, 09 DE DICIEMBRE DE 2019

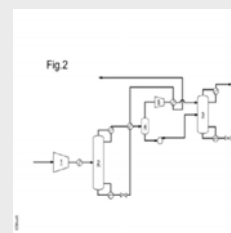
Solicitada por: SHELL INTERNATIONALE RESEARCH MAATSCHAPPIJ B.V. Domicilio: The Hague

País: PAISES BAJOS (HOLANDA)

Nombre del Inventor(es): 1) MARIA SAN ROMAN MACIA; IVANA DANIELA ESPOSITO CASSIBBA; PEJMAN PAJAND

Título: SEPARACIÓN DE EFLUENTE DE DESHIDROGENACIÓN OXIDATIVA DE ETANO

Resumen: LA PRESENTE INVENCION SE REFIERE A UN PROCESO PARA LA PRODUCCION DE ETILENO POR DESHIDROGENACION OXIDATIVA (OXIDESHIDROGENACION; ODH) DE ETANO QUE COMPRENDE LAS ETAPAS DE SEPARACION DE ETILENO, ETANO NO CONVERTIDO Y COMPONENTES LIGEROS, TALES COMO MONOXIDO DE CARBONO Y METANO, DEL EFLUENTE DE ODH DE ETANO.



Registrador(a) de la Propiedad Industrial

REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA, MINISTERIO DEL PODER POPULAR DE COMERCIO NACIONAL - SERVICIO AUTONOMO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL - REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

De conformidad con el artículo 60 de la Ley de Propiedad Industrial, se ordena la publicación de la solicitud de patente de INVENCION que a continuación se especifica:

Inscripción: 2019-000611

Presentada en Caracas, 17 DE DICIEMBRE DE 2019

Solicitada por: VERTEX PHARMACEUTICALS INCORPORATED Domicilio: 50 Northern Avenue, Boston, Massachusetts 02210 País: ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA

Nombre del Inventor(es): YI SHI; WARREN A DORSCH; TIMOTHY J SENTER; TIANSHENG WANG; SUGANTHINI S NANTHAKUMAR; PETER ROSE; OLIVIER NICOLAS; MUNA SHRESTHA; MICHAEL BRODNEY; MARTINE HAMEL; LESLIE A DAKIN; KEVIN GAGNON; KAN NIAN HU; JON H COME; JINGRONG CAO; FRANCOIS DENIS; FAITH WITKOS; ELAINE B KRUEGER; CAMIL SAYEGH; BRIAN LEDFORD; ANNE FORTIER; ALES MEDEK

Título: INHIBIDORES DE APOL1 Y SUS METODOS DE USO

Resumen: LA DESCRIPCION PROPORCIONA AL MENOS UNA ENTIDAD SELECCIONADA DE COMPUESTOS DE LA FORMULA (I), FORMAS EN ESTADO SOLIDO DE ELLOS, COMPOSICIONES QUE LOS COMPRENDEN Y METODOS QUE LOS USAN, INCLUYENDO EL USO EN EL TRATAMIENTO DE GLOMERULOESCLEROSIS SEGMENTARIA FOCAL (FSGS) Y/O ENFERMEDAD RENAL NO DIABETICA (NDKD).

Registrador(a) de la Propiedad Industrial

REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA, MINISTERIO DEL PODER POPULAR DE COMERCIO NACIONAL - SERVICIO AUTONOMO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL - REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

De conformidad con el artículo 60 de la Ley de Propiedad Industrial, se ordena la publicación de la solicitud de patente de INVENCION que a continuación se especifica:

Inscripción: 2020-000044

Presentada en Caracas, 20 DE FEBRERO DE 2020

Solicitada por: CASALE SA Domicilio: Lugano-Besso País: SUIZA

Nombre del Inventor(es): FRANCESCO FORMENTINI

Título: METODO PARA MODERNIZAR UN CONVERTIDOR CATALITICO

Resumen: UN METODO PARA MODERNIZAR UN CONVERTIDOR CATALITICO, EN EL CUAL ESTE ULTIMO COMPRENDE UN RECIPIENTE DE PRESION Y UN CARTUCHO CATALITICO QUE CONTIENE POR LO MENOS UN LECHO DE CATALIZADOR; EL RECIPIENTE DE PRESION INCLUYE UNA CUBIERTA VERTICAL CON UNA ABERTURA COMPLETA E INCLUYE UNA TAPA REMOVIBLE DE DICHA ABERTURA; Y EL CARTUCHO CATALITICO ES REMOVIBLE A TRAVES DE DICHA ABERTURA SUPERIOR; Y EL METODO INCLUYE LA INSTALACION DE UNA CUBIERTA ADICIONAL SOBRE LA ABERTURA DE LA CUBIERTA ORIGINAL, OBTENIENDO ASI UNA CUBIERTA AXIALMENTE EXTENDIDA DEL RECIPIENTE DE PRESION; LA PROVISION DE UN CARTUCHO CATALITICO AXIALMENTE EXTENDIDO QUE TIENE UN ESPACIO AXIALMENTE EXTENDIDO PARA CONTENER AL CATALIZADOR EN LA CUBIERTA AXIALMENTE EXTENDIDA ASI OBTENIDA.

Registrador(a) de la Propiedad Industrial

REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA, MINISTERIO DEL PODER POPULAR DE COMERCIO NACIONAL - SERVICIO AUTONOMO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL - REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

De conformidad con el artículo 60 de la Ley de Propiedad Industrial, se ordena la publicación de la solicitud de patente de INVENCION que a continuación se especifica:

Inscripción: 2020-000045

Presentada en Caracas, 20 DE FEBRERO DE 2020

Solicitada por: CASALE SA Domicilio: Lugano-Besso País: SUIZA

Nombre del Inventor(es): LUCA ZANICHELLI; GIACOMO COLMEGNA

Título: UN METODO PARA LA SUPRESION DE FORMACION DE HOLLIN EN UN REACTOR ATR O POX

Resumen: UN METODO PARA LA SUPRESION DE LA FORMACION DE HOLLIN DURANTE LA OXIDACION PARCIAL DE UNA ALIMENTACION GASEOSA CONTENIENDO HIDROCARBURO, EN PRESENCIA DE VAPOR Y EN UN REACTOR ATR O UN REACTOR POX; EL METODO COMPRENDE LA ADICION DE DIOXIDO DE CARBONO GASEOSO A LA ALIMENTACION GASEOSA CONTENIENDO HIDROCARBURO, ANTES DE LA ENTRADA EN EL REACTOR. SE DESCRIBE TAMBIEN UN METODO PARA DETERMINAR UNA PROPORCION MINIMA DE VAPOR A CARBONO REQUERIDA PARA UNA OPERACION LIBRE DE HOLLIN.

Registrador(a) de la Propiedad Industrial

REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA, MINISTERIO DEL PODER POPULAR DE COMERCIO NACIONAL - SERVICIO AUTONOMO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL - REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

De conformidad con el artículo 60 de la Ley de Propiedad Industrial, se ordena la publicación de la solicitud de patente de INVENCION que a continuación se especifica:

Inscripción: 2020-000221

Presentada en Caracas, 14 DE DICIEMBRE DE 2020

Solicitada por: CASALE SA Domicilio: Lugano-Besso País: SUIZA

Nombre del Inventor(es): 3) ENRICO RIZZI; 2) GABRIELE DI CARLO; 1) SIMONE GAMBA

Título: REACTOR COMBINADO PARA SÍNTESIS DE MELAMINA A ALTA PRESIÓN

Resumen: LA INVENCION SE REFIERE A PLANTAS PARA LA SÍNTESIS DE MELAMINA A PARTIR DE UREA. LA INVENCION SE REFIERE EN PARTICULAR A REACTOR PARA LA SÍNTESIS DE MELAMINA A ALTA PRESIÓN.

Registrador(a) de la Propiedad Industrial

REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA, MINISTERIO DEL PODER POPULAR DE COMERCIO NACIONAL - SERVICIO AUTONOMO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL - REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

De conformidad con el artículo 60 de la Ley de Propiedad Industrial, se ordena la publicación de la solicitud de patente de INVENCION que a continuación se especifica:

Inscripción: 2021-000013

Presentada en Caracas, 20 DE ENERO DE 2021

Solicitada por: CASALE SA Domicilio: Lugano-Besso País: SUIZA

Nombre del Inventor(es): PAOLO BERTINI; LEONARDO MARRONE; ALBERTO BENEDETTI

Título: UN PROCESO PARA LA PRODUCCIÓN DE UREA CON BAJO CONTENIDO DE BIURET

Resumen: LA PRESENTE INVENCION SE REFIERE AL PROCESO PARA PURIFICAR UNA CORRIENTE ACUOSA QUE CONTIENE UREA, TAL COMO LA CORRIENTE ACUOSA PROCEDENTE DE LA SECCIÓN DE RECUPERACIÓN DE UNA PLANTA DE UREA, COMPRENDIENDO UNA ETAPA DE EXTRACCIÓN DE BIURET A PARTIR DE LA CORRIENTE QUE CONTIENE UREA, MEDIANTE ÓSMOSIS INVERSA EN UNA O MÁS ETAPAS DE LA MISMA.

Registrador(a) de la Propiedad Industrial

REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA, MINISTERIO DEL PODER POPULAR DE COMERCIO NACIONAL - SERVICIO AUTONOMO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL - REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

De conformidad con el artículo 60 de la Ley de Propiedad Industrial, se ordena la publicación de la solicitud de patente de INVENCION que a continuación se especifica:

Inscripción: 2021-000019

Presentada en Caracas, 27 DE ENERO DE 2021

Solicitada por: CASALE SA Domicilio: Lugano-Besso País: SUIZA

Nombre del Inventor(es): RAFFAELE OSTUNI; MICHELE CORBETTA; MICHAL TADEUSZ BIALKOWSKI; FRANCESCO BARATTO

Título: PROCESO DE REFORMACIÓN INTEGRADA CON GENERADOR DE TURBINA DE GAS

Resumen: LA PRESENTE INVENCION SE REFIERE A UN PROCESO DE REFORMACIÓN DESTINADO A LA PRODUCCIÓN DE UN GAS DE SÍNTESIS QUE CONTIENE HIDRÓGENO, CON UN MOTOR DE TURBINA DE GAS TÉRMICAMENTE INTEGRADO, DONDE EL GAS DE ESCAPE CALIENTE DE DICHO MOTOR ES LA FUENTE DE CALOR PARA EL PRECALENTAMIENTO DE UNA O MÁS CORRIENTES DEL PROCESO DE REFORMACIÓN.

Registrador(a) de la Propiedad Industrial

REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA, MINISTERIO DEL PODER POPULAR DE COMERCIO NACIONAL - SERVICIO AUTONOMO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL - REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

De conformidad con el artículo 60 de la Ley de Propiedad Industrial, se ordena la publicación de la solicitud de patente de INVENCION que a continuación se especifica:

Inscripción: 2021-000020

Presentada en Caracas, 29 DE ENERO DE 2021

Solicitada por: NOVIDEAS S.R.L. Domicilio: SANLURI, ITALIA País: ITALIA

Nombre del Inventor(es): LUDOVICO SANNA; EDOARDO SANNA

Título: ESTRUCTURA PARA EL TRATAMIENTO DE LIQUIDOS CONTAMINADOS

Resumen: ESTRUCTURA (101,102,103,104) ADAPTADA PARA SER SUMERGIDA AL MENOS PARCIALMENTE EN UN LIQUIDO A DEPURAR, EN PARTICULAR AGUAS RESIDUALES, LA ESTRUCTURA (101,102,103,104) COMPRENDE:

-UN CUERPO HUECO (1) PROVISTO DE AL MENOS UNA ABERTURA DE ENTRADA (11) Y AL MENOS UNA ABERTURA DE SALIDA (12) PARA EL LIQUIDO;

-PRIMEROS MEDIOS DE SUMINISTRO (21) ADAPTADOS PARA DISTRIBUIR UN GAS QUE CONTIENE OXIGENO, POR EJEMPLO AIRE, DISPUESTOS DE MANERA QUE GENEREN UN FLUJO DE FLUIDO, EN PARTICULAR DE UNA MEZCLA DE AGUAS RESIDUALES Y DICHO GAS, HACIA DICHA AL MENOS UNA ABERTURA DE SALIDA (12);

-SEGUNDOS MEDIOS DE SUMINISTRO (22) DISENADOS PARA SUMINISTRAR UN GAS QUE CONTIENE OXIGENO, POR EJEMPLO AIRE, DISPUESTOS DE MANERA QUE GENEREN UN FLUJO DE FLUIDO, EN PARTICULAR UNA MEZCLA DE AGUAS RESIDUALES Y DICHO GAS, FUERA DEL CUERPO HUECO (1).

Registrador(a) de la Propiedad Industrial

REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA, MINISTERIO DEL PODER POPULAR DE COMERCIO NACIONAL - SERVICIO AUTONOMO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL - REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

De conformidad con el artículo 60 de la Ley de Propiedad Industrial, se ordena la publicación de la solicitud de patente de INVENCION que a continuación se especifica:

Inscripción: 2021-000026

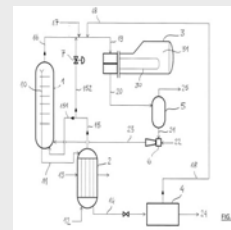
Presentada en Caracas, 08 DE FEBRERO DE 2021

Solicitada por: CASALE SA Domicilio: Lugano-Besso País: SUIZA

Nombre del Inventor(es): PAOLO BERTINI; MATTEO FUMAGALLI; LEONARDO MARRONE

Título: PROCESO PARA LA SINTESIS DE UREA

Resumen: LA INVENCION SE REFIERE A UN PROCESO PARA LA SINTESIS DE UREA. DE MANERA PARTICULAR, LA INVENCION SE REFIERE A MEJORAS EN EL PROCESO DE SEPARACION DE CO2 PARA LA SINTESIS DE UREA.



Registrador(a) de la Propiedad Industrial

REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA, MINISTERIO DEL PODER POPULAR DE COMERCIO NACIONAL - SERVICIO AUTONOMO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL - REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

De conformidad con el artículo 60 de la Ley de Propiedad Industrial, se ordena la publicación de la solicitud de patente de INVENCION que a continuación se especifica:

Inscripción: 2021-000043

Presentada en Caracas, 01 DE MARZO DE 2021

Solicitada por: FIVE PRIME THERAPEUTICS, INC. Domicilio: South San Francisco, California País: ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA

Nombre del Inventor(es): KATHLEEN M SULLIVAN; MAIKE SCHMIDT; SIDDHARTHA MITRA

Título: TERAPIA CON PROTEINAS DE FUSION FC CON DOMINIO EXTRACELULAR DE CD80

Resumen: LA PRESENTE DESCRIPCION PROPORCIONA METODOS PARA ADMINISTRAR PROTEINAS DE FUSION QUE COMPRENEN EL DOMINIO EXTRACELULAR DEL GRUPO DE

DIFERENCIACION 80 (CD80) HUMANO Y EL DOMINIO DE FRAGMENTO CRISTALIZABLE (FC) DE LA INMUNOGLOBULINA HUMANA G1 (LGG1), OPCIONALMENTE JUNTO CON UN ANTAGONISTA DE PD-1/PD-L1, A UN SUJETO QUE LO NECESITE, POR EJEMPLO, UN PACIENTE CON CANCER.

Registrador(a) de la Propiedad Industrial

REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA, MINISTERIO DEL PODER POPULAR DE COMERCIO NACIONAL - SERVICIO AUTONOMO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL - REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

De conformidad con el artículo 60 de la Ley de Propiedad Industrial, se ordena la publicación de la solicitud de patente de INVENCION que a continuación se especifica:

Inscripción: 2021-000162

Presentada en Caracas, 29 DE JULIO DE 2021

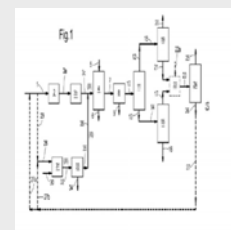
Solicitada por: SHELL INTERNATIONALE RESEARCH MAATSCHAPPIJ B.V. Domicilio: The Hague

País: PAISES BAJOS (HOLANDA)

Nombre del Inventor(es): ALOUISIUS NICOLAAS RENEE BOS; GUUS VAN ROSSUM; IVANA DANIELA ESPOSITO CASSIBBA; RONALD JAN SCHOONEBEEK

Título: PROCESO INTEGRADO DE PRODUCCION DE ETILENO

Resumen: LA PRESENTE INVENCION SE REFIERE A UN PROCESO INTEGRADO PARA LA PRODUCCION DE ETILENO.



Registrador(a) de la Propiedad Industrial

Total de Solicitudes Patentes Publicadas: 11



PASO A PASO PARA EL REGISTRO DE PATENTE



1

Regístrate como usuario en **SAPI en línea** ingresando a: www.sapi.gob.ve



2

Ingresa a la opción de **"Patente", "Calculadora de servicio Bolívares - Petro"**, verifica el monto de la solicitud de **"Patente Formulario FP-01"**



3

Efectúa el pago correspondiente a la solicitud desde el mismo banco



4

Selecciona la precarga de la **Planilla FP-01-COMBO**, completa los ítems e imprime



5

Entrega los siguientes recaudos en nuestra sede principal: un cd, impresión de recaudos por triplicado y el pago de aranceles



6

De cumplir con todos los requisitos, te asignaremos un número de solicitud vía **correo electrónico**

Importante:

- Los pagos realizados requieren de 24 horas para ser validados en sistema
- Los formatos de los archivos digitales deben ser: imágenes en PNG o PDF; y documentos en PDF
- Para mayor información, síguenos en nuestras redes sociales o visita la página web de la institución www.sapi.gob.ve